

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

LOTE 05

Núm. de diligencia: 530823300920R.
 Fecha de la diligencia: 10.4.2008.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 167.579,86 euros.
 Tramos: 2.000,00 euros.
 Depósito: 33.515,97 euros.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Solar.
 Localización: C/ Antonio Vega Bermejo, 10.
 11639 Algar (Cádiz).
 Reg. núm. 1 de Arcos de la Frontera.
 Tomo: 639. Libro: 25. Folio: 40. Finca: 1168. Inscripción: 3.

Descripción:

PARCELA DE TIERRA O SOLAR, SIN N.º, HOY N.º 10, SITUADO EN RODEOS DE LA PZA. DE TOROS, HOY C/ ANT. VEGA BERMEJO, DE LA VILLA DE ALGAR. MIDE 79 M² APROX. LINDA POR LA DCHA. CON C/ RAMÓN Y CAJAL, HOY C/ LLANO, A LA QUE HACE ESQUINA; IZDA. CON TERRENOS DE D. ANT. FRAIDIAS G.ª; Y AL FONDO CON TERRENOS DE D. EULOGIO FRAIDIAS G.ª, EN LA QUE SE HA CONSTRUÍDO UNA VIVIENDA, SITUADA EN LA C/ ANT. VEGA BERMEJO, N.º 10, DE LA VILLA DE ALGAR. CONSTA DE DOS PLANTAS, CONVENIENTEMENTE DISTRIBUIDAS EN HABITACIONES Y SERVICIOS; PLANTA BAJA 79 M² COST.; Y LA ALTA CON 94 M², DEBIDO A VOLADIZOS, QUE CAEN SOBRE EL LINDERO PROPIEDAD DE SU PADRE EULOGIO FRAIDIAS GARCÍA.

Valoración: 268.357,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 100.777,14 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DE LA ENTIDAD MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, POR UN IMPORTE DE 100.000,00 EUROS DE PRINCIPAL. IMPORTE ACTUALIZADO A FECHA 29.9.2010: 91.904,32 EUROS.

Carga núm. 2:

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA RESPONDER DE 6.941,47 EUROS DE PRINCIPAL. IMPORTE ACTUALIZADO A FECHA 18.10.2010: 8.872,82 EUROS.

Sevilla, 8 de marzo de 2011

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 654/2011).

SUBASTA NÚM.: S2011R2376001009

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con

fecha 9.2.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo 1. La subasta se celebrará el día 6 de abril de 2011, a las 9,00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Agencia Tributaria.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia. Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en la licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección es www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica-Procedimientos, servicios y trámites-Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subasta, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 25.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM.: S2011R2376001009

LOTE 01

Núm. de diligencia: 230423000418N.
Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 52.000,00 euros.
Tramos: 1.000,00 euros.
Depósito: 10.400,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.
Localización: C/ Carlos V, 25, BA.
23002 Jaén.
Reg. núm. 1 de Jaén.
Tomo: 1888. Libro: 123. Folio: 67. Finca: 13086. Inscripción: 1.
Referencia catastral: 0598822VC3709N 2 PB.
Descripción:
LOCAL EN PLANTA BAJA CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 76 M².
LINDA AL FONDO CON CRISTÓBAL JIMÉNEZ PARRAS; IZQUIERDA, PORTAL Y ESCALERAS; DERECHA, BLOQUE DE VIVIENDAS.
Valoración: 52.000,00 euros.

Cargas:
Importe total actualizado: 94.732,00 euros.

Carga núm. 1:
HIPOTECA A FAVOR DE CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, ESCRITURA DE FECHA 13.3.96, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 2.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 28.848,58 EUROS.

Carga núm. 2:
HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, ESCRITURA DE FECHA 14.7.98, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 3.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 41.469,80 EUROS.

Carga núm. 3:
ANOTACIÓN DE EMBARGO LETRA C. DE FECHA 12.6.2001, A FAVOR DE TERRAZOS ALHAMBRA, S.C.A., AUTOS 48/2001, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. UNO DE JAÉN, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 6.273,86 EUROS.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 230423000418N.
Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 208.972,83 euros.

Tramos: 3.000,00 euros.
Depósito: 41.794,56 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: TN Paraje Llano, s/n.
23999 Jaén.
Reg. núm. 1 de Jaén.
Tomo: 1726. Libro: 5. Folio: 59. Finca: 333. Inscripción: 11.

Descripción:
OLIVAR CON NAVE Y DIVERSAS DEPENDENCIAS, CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 93 ÁREAS 94,2 CENTIÁREAS, QUE LINDA AL NORTE, ANTONIO MARÍA ALCÁNTARA GUTIÉRREZ; SUR, HEREDEROS DE RAFAEL SAGRISTA; ESTE, LOS MISMOS; OESTE, ANTONIO MARÍA ALCÁNTARA GUTIÉRREZ

Valoración: 375.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 166.027,17 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, SEGÚN ESCRITURA DE FECHA 5.3.99, INSCRIPCIÓN 12.ª, A RESPONDER DE UN CRÉDITO HASTA UN MÁXIMO DE 140.035,82 EUROS.

Carga núm. 2:

HIPOTECA A FAVOR DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, ESCRITURA DE FECHA 8.10.99, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 13.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 282.475,68 EUROS.

Carga núm. 3:

HIPOTECA A FAVOR DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, ESCRITURA DE FECHA 28.12.2001, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 14.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 96.161,94 EUROS.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 230423000418N.
Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 90.000,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 18.000,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: TN Fuente de la Peña, s/n.
23999 Jaén.

Reg. núm. 1 de Jaén.
Tomo: 1985. Libro: 215. Folio: 93. Finca: 25057. Inscripción: 3.

Descripción:

OLIVAR CON CASA DE CAMPO EN DOS PLANTAS, CON SUPERFICIE DE 9 ÁREAS Y 58 CENTIÁREAS, QUE LINDA AL NORTE CON JOSÉ GUIRADO LABELLA; SUR, JOSÉ BONILLA MIR Y VEREDA DEL POZO DE LA YEDRA; ESTE, JOSÉ BONILLA MIR; OESTE, CARRETERA DE JAÉN A LOS VILLARES.

Valoración: 90.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 94.732,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DE CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, SEGÚN ESCRITURA DE FECHA 14.7.98, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 4.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 67.313,36 EUROS.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 230423000418N.
Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 71.377,65 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 14.275,53 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: TN Jardín del Obispo, s/n.
23999 Jaén.
Reg. núm. 1 de Jaén.
Tomo: 1985. Libro: 215. Folio: 94. Finca: 23058. Inscripción: 2.

Descripción:

HUERTA DE RIEGO Y CON CASA DE CAMPO, CON SUPERFICIE DE 0,3190. HECTÁREAS, QUE LINDA AL FRENTE CON ACEQUIA DE RIEGO; FONDO, EMILIA DE BONILLA Y VEREDA DEL LAGO; IZQUIERDA, JACINTO CASTILLO CÁRDENAS Y ACEQUIA DE RIEGO; DERECHA, VEREDA Y BARRANCO QUE LA SEPARA DE FRANCISCO HERNÁNDEZ CRUZ.

Valoración: 170.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 98.622,35 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DE CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 3.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 145.444,92 EUROS.

Carga núm. 2:

ANOTACIÓN DE EMBARGO LETRA C, A FAVOR DE GRÚAS GIRALDA, S.L., DE FECHA 7.8.00, AUTOS 114/00, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. DOS DE JAÉN, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 2.794,41 EUROS.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 230423000419J.
Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 128.322,17 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 25.664,43 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.
Localización: C/ Ejido de la Alcantarilla, 28, At. D.
23002 Jaén.
Reg. núm. 1 de Jaén.
Tomo: 1704. Libro: 992. Folio: 95. Finca: 30557. Inscripción: 1.
Referencia catastral: 0500912VG3800S 18 MI.

Descripción:

VIVIENDA EN PLANTA ÁTICO, CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 186,45 M². LINDA AL FONDO CON CALLE ESPIGA; IZQUIERDA, CONSTR. RAFAEL COBALEDA CAÑADA Y PATIO DE LUCES; DERECHA, VIVIENDA D, RELLANO ESCALERAS, PATIO DE LUCES.

Valoración: 216.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 87.677,83 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, ESCRITURA DE 8.10.99, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 2.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 138.232,78 EUROS.

Carga núm. 2:

HIPOTECA A FAVOR DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, ESCRITURA DE 28.12.2001, OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 3.ª, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 60.101,21 EUROS.

Carga núm. 3:

ANOTACIÓN DE EMBARGO A FAVOR DE TOPCLIMA, S.L., AUTOS 151/2002, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. TRES DE JAÉN, A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 54.016 EUROS.

LOTE 06

Núm. de diligencia: 230423000419J.
Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 58.654,47 euros.
Tramos: 1.000,00 euros.
Depósito: 11.730,89 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Ejido Alcantilla, 28.
23002 Jaén.

Reg. núm. 1 de Jaén.

Tomo: 1704. Libro: 992. Folio: 101. Finca: 30559. Inscripción: 1.
Referencia catastral: 0500912VG3800S 20 XU.

Descripción:

VIVIENDA BAJO CUBIERTA CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 79,93 M².
LINDA: FONDO, CASETÓN DEL ASCENSOR Y OTROS; IZQUIERDA, CONSTR.
RAFAEL COBALEDA CAÑADA Y CUBIERTA DEL EDIFICIO; DERECHA, ANTONIO
ALCÁNTARA Y OTRO.

Valoración: 93.000,00 euros.

CARGAS:

Importe total actualizado: 34.345,53 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE
HUELVA Y SEVILLA, ESCRITURA DE FECHA 8.10.99, INSCRIPCIÓN 2.ª, A
RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 42.070,85 EUROS.

Carga núm. 2:

HIPOTECA A FAVOR DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE
HUELVA Y SEVILLA, ESCRITURA DE 28.12.2001, INSCRIPCIÓN 3.ª, A
RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 33.055,66 EUROS.

Carga núm. 3:

ANOTACIÓN DE EMBARGO A FAVOR DE TOPCLIMA, S.L., AUTOS NÚM.
151/2002, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. TRES DE JAÉN,
A RESPONDER DE UN PRINCIPAL DE 54.016 EUROS.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R2376001009

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Sevilla, 8 de marzo de 2011

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Aluminios Ruiz, de disolución. (PP. 604/2011).

La Cooperativa Andaluza «Aluminios Ruiz Sociedad Cooperativa Andaluza», con CIF F-91.313.817, acordó en Asamblea General Universal Extraordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2010, en su domicilio social, calle Perú, núm. 11, de Guillena (Sevilla), con la asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad Cooperativa, en base al artículo 20.2.g) de sus estatutos sociales, dada la imposibilidad de continuidad de la actividad de la cooperativa, debido a las importantes pérdidas acumuladas y a la imposibilidad de obtener financiación ajena. Se acordó asimismo, nombrar liquidadora a doña Elisabet Fernández Moreno, quien deberá otorgar, en nombre y representación de la Cooperativa, escritura pública de disolución de la Sociedad Cooperativa, cesando en sus funciones los miembros del Consejo Rector.

Guillena, 22 de octubre de 2010.- La Liquidadora, Elisabet Fernández Moreno.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Huelva Pesquera, de disolución. (PP. 627/2011).

Con fecha de 1 de marzo de 2011 se acordó en la Asamblea General Extraordinaria de «Huelva Pesquera, Sdad. Coop. And.» la disolución de la Sociedad Cooperativa y se nombró Liquidador.

Se convoca para el día 22 de junio de 2011 Asamblea General Extraordinaria, para proceder a la aprobación del Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución del Activo.

Huelva, 2 de marzo de 2011.- El Liquidador, Diego Carrasco Muñoz.

EMPRESAS

ANUNCIO de 24 de enero de 2010, del Consorcio para la mejora de la Hacienda Local, de aprobación de la Cuenta General 2009. (PP. 452/2011).

Formada la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2009, y una vez aprobada por Asamblea General de 15 de diciembre de 2010, mediante el presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta dicha Cuenta en la Secretaría-Intervención de este Consorcio, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, a fin de que durante ese plazo sea examinada, y durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar contra la misma, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 24 de enero de 2010.- El Presidente, Francisco J. Toajas Mellado.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, del Consorcio para la mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2011. (PP. 451/2011).

Por medio del presente se pone en público conocimiento, que mediante acuerdo de Asamblea General de 15 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el año 2011. En consecuencia y de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Consorcio durante el plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Presidente, Francisco J. Toajas Mellado.